



AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



REGIONAL ÁREA METROPOLITANA

EDICTO No. 025.

La Suscrita Sustanciadora de la Regional Área Metropolitana

HACE SABER:

Que, Eulalio Pardo Hernández, con número de identidad personal No.9-733-433, y Soledad Marlenis Pardo Hernández, con número de identidad personal No. 9-738-2344, ha solicitado la adjudicación de un terreno patrimonial nacional ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Localidad de Gonzalillo Sector 9, dentro de los siguientes linderos:

Norte: Resto Libre Finca 11170 Tomo 336 Folio 486 código de Ubicación No. 8715 propiedad de la Comisión de Reforma Agraria ocupado por Evany Elena Bustamante Denis.

Norte: Finca 151628, Rollo 20257 Documento 7 Código de Ubicación No. 8715 propiedad de Enrique Iguala Iguala.

Sur: Resto Libre de la Finca 11170 Tomo 336, Folio 486 código de ubicación No.8715 propiedad de la Comisión de Reforma Agraria, ocupado por Ana Milena Arias Martínez, Ana Lineth Pardo Pardo.

Este: Resto Libre Finca 11170 Tomo 336 Folio 486 código de Ubicación No. 8715 propiedad de la Comisión de Reforma Agraria ocupado por Ana Lineth Pardo Pardo, Evany Elena Bustamante Denis.

Este: Vereda de Tierra de 4.00 metros de ancho hacia via principal de Gonzalillo.

Oeste: Finca 151628 Rollo 20257 Documento 7 código de ubicación No.8715 Propiedad de Enrique Iguala Iguala.

Oeste: Resto Libre Finca 11170 Tomo 336 Folio 486 código de Ubicación No. 8715 propiedad de la Comisión de Reforma Agraria ocupado por Ana Milena Arias Martínez.

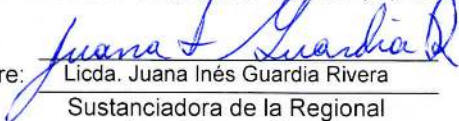
Con una superficie de 0 Has, + 384. Metros cuadrados, con 02 centímetros cuadrados; plano a segregarse de la Finca número 11170, Tomo 336, Folio 486, cód. ubic. 8715 Propiedad de. Comisión de Reforma Agraria.

El expediente lleva el número de identificación: AM- 060-15 de 24 de noviembre de 2015.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la oficina Regional Panamá Metropolitana, en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2026.

Firma: 
Nombre: Licda. Juana Inés Guardia Rivera
Sustanciadora de la Regional
Área Metropolitana

Firma: 
Nombre: Licda. Cielo Castrellón.
Secretaria AD HOC

Gaceta Oficial

Liquidación... 202-140659115

